ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS (PARCIAL)	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	**29/04/2024**
FECHA	**DEPORTE**
SECRETARÍA	**2401050102**
PERIODO EVALUADO	**APOYO A LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON PARA LA REALIZACION DE LA "COPA INVITACIONAL DE FUTBOL DE SALON" EN EL MARCO DE LA VERSION N°67 DE LA FERIA DE MANIZALES 2024**
CONTRATO №	**LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN**
OBJETO	**VICTOR HUGO CUBIDES - Profesional Universitario**
CONTRATISTA	**Desde la fecha del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 30 de Enero del 2024**
SUPERVISOR(ES)	**TREINTA MILLONES DE PESOS COP ($30.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**29/04/2024**
VALOR DEL CONTRATO	**DEPORTE**
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Destinar los recursos entregados por el Municipio de Manizales, al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a la propuesta presentada y de la manera como se estipula en este documento	1	100%	El contratista destinó los recursos entregados por el Municipio de Manizales, de acuerdo a la propuesta presentada y dió cumplimiento al objeto del contrato de apoyo entregado para la realización del XXII CAMPEONATO FERIA DE MANIZALES.
2	Presentar los soportes financieros que justifican la inversión, registros fotográficos y demás documentos que sean inherentes a la actividad a participar y que estén	1	100%	El contratista presenta informe y anexa todos los soportes financieros de los gastos hechos de acuerdo al presupuesto entregado en la propuesta inicial para la realización del evento, además anexan reglamentos, listados de participantes, boletines informativos, planillas de juego y registro fotográfico con todas las incidencias y actividades realizadas durante el desarrollo del XXII CAMPEONATO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	dentro del marco legal de este Contrato, según los criterios establecidos por el Municipio de Manizales.			FERIA DE MANIZALES 2024
3	Entregar a la Secretaría del Deporte el Cronograma de las actividades y los eventos a realizarse para la ejecución del contrato	**1**	**100%**	El contratista entregó los cronogramas y programaciones del evento a la Secretaría del Deporte quienes los aprobaron y los incluyeron en la programación oficial de la 67 FERIA DE MANIZALES 2024
4	Cumplir con las fechas y horarios establecidos en el cronograma.	**1**	**100%**	El contratista realizó dentro de las fechas establecidas en el cronograma y en la programación oficial de la Feria de Manizales del 9 al 13 de enero de 2024 en los escenarios deportivos de los barrios EL GUAMAL Y LAS COLINAS.
5	Hacer acompañamiento y brindar seguridad a todos los deportistas en los diferentes eventos o actividades a realizarse en el Municipio de Manizales.	**1**	**100%**	El contratista en la realización del XXII CAMPEONATO FERIA DE MANIZALES 2024, estableció un Plan de Emergencias y Contingencias para eventos masivos, no solo pensando en los deportistas sino también en el público en general y todas aquellas personas que de una u otra manera se convierten en actores activos de esta clase de eventos, este plan fue establecido por la organización con el apoyo de la Fundación Búsqueda y Rescate BYR, quienes además acompañaron como organismo de socorro todas las actividades desarrolladas prestos a las atenciones médicas inmediatas o de traslado para todas las personas participantes del evento; el evento contó además con el acompañamiento de la Policía Nacional, la Secretaria de Movilidad y su organismo de Transito competente y la Empresa de Aseo EMAS para lo concerniente a mantener el escenario y sus alrededores limpio y apto para propios y visitantes
6	Disponer del sitio y del personal idóneo para la ejecución de las actividades.	**1**	**100%**	Los escenarios deportivo para la realización del XXII CAMPEONATO FERIA DE MANIZALES 2023 fueron las Canchas Múltiples de los Barrios Las Colinas y El Guamal, escenarios que reúne las condiciones técnicas mínimas exigidas para la realización de este tipo de eventos y que en días pasados fue remodelado en su estructura por la Alcaldía de Manizales. Se tuvo además el personal idóneo para la buena realización del evento como lo fue el grupo logístico suficiente que incluyó un Director General, Un

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Coordinador General, 8 logísticos en piso encargados de documentación y escenario deportivo y el personal de juzgamiento que contó con 10 Árbitros Nacionales y un Coordinador de Juzgamiento designados por la Comisión Departamental de la Liga Caldense de Fútbol de salón.
7	Contar con el material publicitario donde se observe la Alcaldía de Manizales –Secretaría del Deporte y resaltar el apoyo del máximo ente rector del deporte en la ciudad. Ubicando la marca de la Secretaría del Deporte y la Alcaldía de Manizales en el escenario.	**1**	**100%**	El contratista durante todo el desarrollo del XXII CAMPEONATO FERIA DE MANIZALES 2024 fue ubicada la marca de la Alcaldía de Manizales en piezas publicitarias tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico anexado al presente informe, además dicha marca fue también ubicada en todos los documentos y piezas publicitarias generadas para el evento tales como: Reglamentos, boletines de prensa, planillas de inscripción y afiche promocional y en la implementación deportiva.
8	Presentar el registro de inscripción en el SECOP como entidad sin ánimo de lucro.	**1**	**100%**	El contratista presentó toda la documentación requerida por la Alcaldía de Manizales para el presente contrato, anexó el registro de inscripción de la entidad LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN MICROFUTBOL, para los trámites pertinentes y el presente contrato fue registrado en el Secop II por la entidad estatal y firmado por nuestra entidad con el lleno de requisitos legales.
9	Anexar copia de los contratos, o cualquier tipo de subcontratación, para ser publicados en el SECOPII. Dando cumplimiento al Art 7 del decreto 092 de 2017 incluyendo datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos	**1**	**100%**	El contratista en la ejecución del presente contrato no realizó subordinación frente al mismo ni ningún tipo de contratación derivada del mismo pues todas las actividades fueron desarrolladas y coordinadas directamente por nuestra entidad.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE:VÍCTOR HUGO CUBIDES CASTAÑEDA
C.C. 9.845.153
SUPERVISOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES